



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y Sn Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 128-2009-MDS

Socabaya, 26 de Octubre del 2009

VISTO:

El Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 20-2009-MDS de fecha 23 de Octubre del 2009; Dictamen Legal N° 397-2009-GAJ-MDS y el Informe N° 001-2009-MDS/CCP;

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 507-2009-MDS se convocó a concurso público de méritos para designar a Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya y se conformó la Comisión para que lleve a cabo el concurso público N° 002-2009 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, quienes asumiendo sus funciones han elaborado el proyecto de las bases para convocar al concurso público de méritos.

Que, según lo establecido en el artículo 09 inciso 32 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal aprobar el Cuadro de Asignación de Personal y las Bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Que, según lo establecido en el Art. 41 de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno, para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o normas institucionales.

Por éstas consideraciones y estando al acuerdo adoptado por Unanimidad por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 20-2009-MDS de fecha 23 de Octubre del 2008; y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley 27972;

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las Bases del Concurso Público de Méritos para designar al Ejecutor Coactivo de la Municipalidad Distrital de Socabaya, que consta de 18 puntos y 01 anexo, que forma parte integrante del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Comisión conformada mediante Resolución de Alcaldía N° 507-2009-MDS de fecha 15 de octubre del 2009 el cumplimiento de las Bases y la convocatoria.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
Ing. Antonio S. Salas Aparicio
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
[Firma]
Ing. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE

